

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10, 15 y 16 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 Resolución 902/016

Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016.

(2.093*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Noviembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 341 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que la mencionada norma crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores una compensación por "Productividad" como incentivo para la evaluación de gestión por resultados, para los funcionarios de todos los Escalafones del Inciso 06 que cumplan tareas en la Cancillería, incrementada por el artículo 260 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

II) que para el ejercicio 2016 el objetivo del Compromiso de Gestión es realizar las acciones necesarias para alcanzar las metas establecidas y asociadas a los Objetivos Estratégicos comprometidos para el mencionado año;

III) que se requiere la aprobación de la reglamentación que establecerá las metas, debiendo contar con informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas;

IV) que por el artículo 57 de la Ley Nº 19.149 del 24 de octubre de 2013, se crea la Comisión de Compromisos de Gestión, con representantes de los Organismos mencionados en el numeral anterior;

V) que por Decreto 163/014 del 4 de junio de 2014 se reglamentan los Artículos 57 a 60 de la Ley Nº 19.149;

VI) que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 163/014 del 4 de junio de 2014, la Comisión de Compromisos de Gestión aprueba por Resolución de fecha 12 de junio de 2014, el Reglamento para los Compromisos de Gestión;

CONSIDERANDO: I) que esta es la quinta etapa en la mejora de la gestión funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual se complementará durante el ejercicio 2017, con nuevas acciones y metas asociadas a los Objetivos Estratégicos definidos;

II) que la Comisión de Compromisos de Gestión ha informado favorablemente en relación al Compromiso de Gestión proyectado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2016 que luce agregado en el anexo y que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2º.- Facúltese a la mencionada Secretaria de Estado a realizar las modificaciones necesarias a efectos del mejor cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, con el aval de la Comisión de Seguimiento y Evaluación e informe previo y favorable de la Comisión de Compromisos de Gestión.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015 - 2020; JOSÉ LUIS CANCELA, DANILO ASTORI.

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Cláusula 1ª - Antecedentes

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en su art. 341, autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a establecer una "Prima por Productividad" como incentivo para la evaluación de gestión por resultados, para los funcionarios de todos los Escalafones del inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" que cumplan tareas en la Cancillería. Por el artículo 260 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 se incrementó dicha partida.

Cláusula 2ª - Objeto

El objeto del presente compromiso de gestión es fijar metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 3ª - Período de Vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2016.

Cláusula 4ª - Normas específicas a aplicar

- * Art. 341 de la Ley Nº Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- * Arts. 57 a 60 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.
- * Decreto 163/014 de fecha 4 de junio de 2014.

Cláusula 5ª - Compromiso de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores se comprometen a realizar las acciones necesarias con la finalidad de alcanzar un grado de cumplimiento de cada una de las metas asociadas a los Objetivos Estratégicos comprometidos para el ejercicio 2016, que se detallan en el Anexo I y se resumen a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en el arte, la cultura y la educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover la cultura del Uruguay en el exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Reafirmar el carácter de valor esencial de los Derechos Humanos para el desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Mejorar la Gestión de la Cancillería.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la capacitación de inversiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Promover la integración fronteriza para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la frontera.

Cláusula 6ª - Compromiso por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a abonar a cada funcionario de los escalafones M, A, B, C, D, E y F que cumpla funciones en Cancillería, en las condiciones establecidas en la cláusula 9ª, el monto correspondiente de acuerdo a lo detallado en Anexo II que forma parte del presente Compromiso de Gestión. El crédito presupuestal a utilizar será el asignado a tales fines al Inciso para el ejercicio 2016.

Cláusula 7ª - Comisión de Seguimiento y Evaluación

La Comisión de Seguimiento y Evaluación se compondrá por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina Nacional de Servicio Civil y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La misma estará integrada por un titular y un alterno de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Laura Dupuy	MRREE	laura.dupuy@mrree.gub.uy	2902313 - 29021009
Marisa Rodríguez	OPP	mrodriguez@agev.opp.gub.uy	150 int. 8039
Florencia Coronel	ONSC	fcoronel@onsc.gub.uy	150 int. 3147
Nancy Clavijo	MEF	nancy.clavijo@mef.gub.uy	1712 int 2901

Integrantes en carácter de alternos:

BORRADOR DGCV 2016

Objetivo 1	Descentralización de servicios
Indicador	Cantidad de Consulados que realizan inscripciones en el registro del estado civil desde el exterior de: nacimientos, defunciones y reconocimiento.
Forma de Cálculo	Cantidad de Consulados que realizan inscripciones en el registro del estado civil desde el exterior: nacimientos, defunciones y reconocimiento.
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación
Valor Base	N/A
Meta	15
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación
Rango de Cumplimiento	14 y 15-----100% 13-----95% 12-----90% 11 o menos-----0%
Ponderación	

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Hugo Caussade	MRREE	hugo.caussade@mrree.gub.uy	29021010 int. 2204
Ana Ducuing	MRREE	ana.ducuing@mrree.gub.uy	29021010 int 2027
Andrés Vigna	OPP	avigna@agev.OPP.gub.uy	150 int. 8024
Bruno Minchilli	ONSC	bminchilli@onsc.gub.uy	150 int. 3147
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@mef.gub.uy	1712 int 2901

La Comisión tiene como cometido evaluar y dar seguimiento del grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El MRREE deberá enviar la documentación correspondiente a la Comisión de Seguimiento en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

Cláusula 8ª - Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso, y con el visto bueno de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas asociadas a los objetivos establecidos en la cláusula 5ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien por acciones de terceros de las que dependan aquellas. La solicitud de ajustes de metas a la Comisión de Compromisos de Gestión, deberá ser presentada como máximo hasta los sesenta días anteriores a la fecha fijada para el cumplimiento de la meta a ajustar.

Cláusula 9ª - Forma y condiciones de Pago

La prima por productividad se hará efectiva en Diciembre de 2016, supeditado al cumplimiento de la totalidad de las metas al 30 de Noviembre del mismo año, con la aprobación de la Comisión de Seguimiento, y el aval otorgado por la Comisión de Compromisos de Gestión, concomitantemente con la presentación en la misma instancia, de la primera versión de los Compromisos de Gestión para el año 2017.

Los funcionarios del Inciso que sean designados a cumplir funciones en el exterior o que regresen al país a fin de cumplir funciones en Montevideo, cobrarán la prima establecida a prorrata del tiempo en que se desempeñen en Cancillería Montevideo, durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión.

Aquellos funcionarios que durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión hicieran uso de licencias por enfermedad, por un plazo mayor a veinte días, cobrarán a prorrata de los días de trabajo efectivamente cumplidos.

Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.
---------------	--

BORRADOR DGCV 2016

Objetivo 2	Optimizar las vinculaciones a través de los Consejos Consultivos y otras Asociaciones.
Indicador	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias con organizaciones de uruguayos residentes en el exterior en seguimiento de las conclusiones y propuestas emanadas del VI y I Encuentro Mundial de Consejos Consultivos.
Forma de Cálculo	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación
Valor Base	N/A
Meta	20
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación
Rango de Cumplimiento	20 o más -----100% De 10 a 19 -----95% de 5 a 9 -----90% 4 o menos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.

BORRADOR IASE 2016

Objetivo 3	Organizar cursos bianuales sobre temas a definir al comienzo de cada período.
Indicador	Porcentaje de cursos realizados por el IASE sobre temas a definir al comienzo de cada período, que debe incluir formación en DDHH y un taller de sensibilización sobre cuestiones de Género para Secretarios de Tercera.
Forma de Cálculo	Nº de cursos realizados por el IASE sobre temas a definir al comienzo de cada período / Nº de cursos programados
Fuentes de Información	Informe del Instituto Artigas del Servicio Exterior.
Valor Base	N/A
Meta	100% (Sobre un total de 6)
Plazo	30/11/2016
Responsable	Instituto Artigas del Servicio Exterior
Rango de Cumplimiento	6 o más cursos -----100% 5 cursos -----95% 4 o menos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE. <u>Programa 343: Formación y Capacitación.</u> Los cursos pueden ser de: <ul style="list-style-type: none"> - Formación a Secretarios de Tercera generaciones 2015-2016 - Postgrado segundo semestre de 2016 - Curso de actualización a Diplomáticos que retornan a ROU - Cursos para funcionarios administrativos. - Ofrecer cursos de Idiomas para funcionarios Servicio Exterior y los otros escalafones (Inglés, Francés, Portugués, Alemán e Italiano) - Capacitaciones en expediente electrónico GEX - Capacitaciones en GRP - Capacitaciones en Plataforma Comercial. - Cursos a profesionales del Esc. A previo a salidas al exterior.

BORRADOR DGAC 2016

Objetivo 4	Planificar actividades en conjunto con nuestras Misiones y oficinas consulares en el exterior, con Comisión de Género y otras instituciones
Indicador	Porcentaje de actividades culturales protagonizadas por la mujer
Forma de Cálculo	Nº de actividades culturales protagonizadas por la mujer en el año /Nº de actividades culturales realizadas en d año

Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Culturales
Valor Base	N/A
Meta	50%
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Culturales
Rango de Cumplimiento	50% -----100% 45 a 49% -----90% Menos o igual a 44% -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Visibilizar el trabajo de la mujer uruguaya en el arte, la cultura y la educación.

BORRADOR DGAC 2016

Objetivo 5	Apoyar actividades culturales en el exterior
Indicador	Cantidad de actividades culturales apoyadas para su realización en el exterior financiadas por el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y coordinadas por la DGAC y al menos 1 financiada con otros recursos.
Forma de Cálculo	Nº de actividades culturales apoyadas para su realización en el exterior
Fuentes de Información	Informes de la Dirección General para Asuntos Culturales.
Valor Base	84
Meta	70
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Culturales
Rango de Cumplimiento	70 o más -----100% Entre 69 y 60 -----95% 59 o menos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Promover la cultura del Uruguay en el exterior. <u>Programa 480: Ejecución de la Política Exterior.</u> El tipo de actividades refiere a las siguientes disciplinas: * Artes escénicas * Artes plásticas * Actividades literarias y académicas * Festivales y muestras de cine * Actividades relacionadas con el tango Visto la evolución del tipo de cambio de se presume se podrán apoyar menos actividades que en el 2015. Se intentará incluir al menos una actividad financiada con otros recursos.

BORRADOR DGAP 2016

Objetivo 6	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en materia de Derechos Humanos.
Indicador 1	Cantidad de actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos realizadas.
Forma de Cálculo	Número de actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos realizadas.
Fuentes de Información	Informes de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y/o la Dirección General para Asuntos Políticos que den cuenta de las actividades de cumplimiento realizadas.
Valor Base	N/A
Meta	Realización de 5 o más actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Políticos / Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Rango de Cumplimiento	5 o más actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos -----100% 4 actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos -----90% 3 actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos -----80% 2 o menos actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso: Reafirmar el carácter de valor esencial de los Derechos Humanos para el Desarrollo. Programa 487: Políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos.</u> Se entiende por actividades de cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales asumidos por Uruguay en materia de Derechos Humanos, las siguientes: * Celebración de la Conferencia global de derechos humanos de las personas LGBTI, que se realizará del 13 al 15 de julio de 2016 * Celebración de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer, que se realizará del 25 al 28 de octubre de 2016 * Remisión de informes a los órganos de vigilancia y al Consejo de Derechos Humanos (Examen Periódico Universal – EPU- Informe voluntario de medio camino) * Presentaciones – escritas u orales – ante los órganos de vigilancia (Comité para la eliminación de discriminación contra la mujer – CEDAW, Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad -CRPD, posiblemente al Comité para la eliminación de discriminación racial – CERD, etc.) * Respuestas a demandas realizadas por particulares contra el Estado ante el sistema universal e interamericano de DDHH.

BORRADOR DIDH 2016

Objetivo 6	Mejora de la gestión de monitoreo y seguimiento de las recomendaciones recibidas por Uruguay en el sistema universal e interamericano por órganos de protección de derechos humanos.
Indicador 2	Cumplimiento de los 3 Hitos del Plan de Trabajo relacionados con la Implementación del Sistema SIMORE así como la capacitación a usuarios y publicación web de las recomendaciones recibidas.
Forma de Cálculo	Hitos cumplidos del Plan de Trabajo
Fuentes de Información	Informes de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario que den cuenta del cumplimiento realizado.
Valor Base	N/A
Meta	3 Hitos cumplidos
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Políticos / Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Rango de Cumplimiento	3 hitos - 100% 2 hitos - 90% 1 hito - 0%
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso: Reafirmar el carácter de valor esencial de los Derechos Humanos para el desarrollo. Se anexa Plan de Trabajo</u>

BORRADOR DGAP 2016

Objetivo 7	Contribuir al desempeño exitoso de la membresía de Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el periodo 2016-2017 y en particular de la Presidencia de este órgano durante el mes de enero de 2016.
Indicador	Cantidad de acciones desarrolladas para la activa participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de ONU y apoyar a la Delegación Permanente de Uruguay en su desempeño como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
Forma de Cálculo	Número de acciones desarrolladas, comprendiéndose por tales: elaboración de informes sobre temas que integran la agenda del Consejo de Seguridad, organización de Debates temáticos en el marco de la Presidencia del Consejo, ejercicio de la presidencia de órganos subsidiarios, promoción y difusión de las actividades desarrolladas en el marco de la membresía de Uruguay en el CSNU, así como promoción del país entre los demás miembros del Consejo de Seguridad.
Valor Base	N/A

Meta	Realización de 10 o más actividades de las enumeradas en la forma de cálculo y en observaciones.
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Políticos /Dirección de Asuntos Multilaterales
Rango de Cumplimiento	10 o más acciones-----100% 9 acciones -----90% 8 acciones -----80% 7 o menos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<p><u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Ejecución de la Política exterior. <u>Programa 487: Políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos.</u></p> <p>Presidencia de Uruguay en el Consejo de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exitoso desempeño de Uruguay durante su Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mes de enero de 2016. - Realización de dos Debates Abiertos durante la Presidencia de Uruguay de este órgano en el mes de enero: uno sobre Medio Oriente (que se realiza en forma trimestral) y uno sobre Protección de Civiles, fruto de una propuesta de nuestro país por su compromiso con este tema. Concreción de los eventos y reuniones de trabajo realizados por la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas en el marco de la Presidencia de Uruguay en el Consejo de Seguridad con buenos resultados. - Adopción de resoluciones sobre los temas incluidos en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad en el mes de enero - Difusión de la cultura local a través de la entrega de obsequios tradicionales del país en el marco de la Presidencia a los Representantes Permanentes, Representantes Alternos y Coordinadores Políticos de los países miembros del Consejo de Seguridad en el 2016: la Unidad del Consejo de Seguridad gestionará la compra de 15 fotografías del fotógrafo uruguayo Diego Velazco a ser obsequiadas a los 14 Representantes Permanentes y al Secretario General Ban Ki Moon; y 41 Fundas de tablets de la marca uruguaya "Lana y Cuero". <p>Actualización de información relativa a la Agenda del Consejo de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y actualización de documentación de apoyo para la participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad (fichas país y temáticas) e Informes calificados vinculados a la Agenda del Consejo de Seguridad. - Seguimiento de la actividad diaria del Consejo de Seguridad y definición de la posición país sobre los temas en la Agenda del Consejo de Seguridad (incluidas sus Resoluciones, Declaraciones Presidenciales, Informes del Secretario General, briefings, Debates, revisión de mandatos y regímenes de sanciones, entre otros). <p>Transparencia y difusión de información relativa a la participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por intermedio de las páginas web del MRREE y de la ONU sobre la membrecía de Uruguay en el Consejo de Seguridad, del programa de trabajo del Consejo de Seguridad durante cada mes del año 2016, así como de las principales acciones y posiciones defendidas por nuestro país. - Realización de Conferencias académicas y/o de prensa a cargo de autoridades de Cancillería respecto a la participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad. - Puesta en funcionamiento del Grupo de Amigos del Consejo de Seguridad cuyo lanzamiento tuviera lugar en el Parlamento de la República. - Ejercicio de presidencia de órganos subsidiarios asignados a Uruguay en el marco de su participación en el Consejo de Seguridad, a saber: Comités de sanciones de Costa de Marfil y de Guinea Bissau y Grupo de Trabajo sobre Tribunales Internacionales.

BORRADOR DGTA 2016

Objetivo 8	Implementación y mejora continua del Sistema GRP DIPLOMACIA
Indicador	Cumplimiento de los siguientes 8 Hitos del Plan de Trabajo relacionados con la Implementación y mejora del Sistema GRP Diplomacia.
Forma de Cálculo	Hitos cumplidos del Plan de Trabajo
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos
Valor Base	N/C
Meta	Los 8 Hitos cumplidos en el Plan de Trabajo

Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos
Rango de Cumplimiento	8 Hitos Cumplidos-----100% 7 Hitos Cumplidos-----95% 6 Hitos o menos Cumplidos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Mejora de la gestión de la Cancillería. Se anexa Plan de Trabajo

BORRADOR DGTA 2016

Objetivo 9	Implementación de la Política de Seguridad de la Información
Indicador	Cumplimiento de los siguientes 4 hitos del Plan de Trabajo relacionados con la Implementación de la Política de Seguridad de la Información.
Forma de Cálculo	Hitos cumplidos del Plan de Trabajo
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos en consulta con la Dirección de Informática y el Responsable de la Seguridad de la información.
Valor Base	N/C
Meta	4 hitos cumplidos del plan de trabajo en al menos 13 Misiones
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos/Dirección de Informática/Responsable de la Seguridad de la Información.
Rango de Cumplimiento	4 hitos cumplidos -----100% 3 hitos cumplidos -----95% 2 o menos -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Mejora de la gestión de la Cancillería. Se anexa lista de Misiones a integrar y el plan de trabajo.

Borrador DGEI

Objetivo 10	Implementación de la Plataforma Nacional de Inteligencia Comercial (PNIC)
Indicador	1- N° de Misiones integradas a la PNIC en el presente año 2- N° de funcionarios capacitados en la PNIC en el presente año
Forma de Cálculo	1- N° de Misiones integradas a la PNIC 2- N° de funcionarios capacitados en la PNIC en el presente año
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales/Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones.
Valor Base	1- 31 Misiones incorporadas en 2015 2- 47 funcionarios capacitados en 2015
Meta	1- 11 nuevas Misiones integradas a la PNIC 2- 32 funcionarios capacitados en el presente año en Misiones y en Cancillería
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales/ Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones.
Rango de Cumplimiento	1- 11 o más -----100% Entre 9 y 10 -----95% 8 o menos -----0% 2- 32 o más funcionarios-----100% Entre 20 y 31 -----90% 19 o menos -----0%
Ponderación	50% cada meta
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.

Borrador DGEI

Objetivo 11	Contribuir al desarrollo nacional a través de la promoción integral de Uruguay en el mundo.
Indicador	1-Cumplimiento del Plan de actividades de promoción comercial implementadas por la DGAEI. 2- Porcentaje de respuesta a formularios enviados. 3- Porcentaje de respuestas con evaluación satisfactoria.
Forma de Cálculo	$0.3 \times \text{Cumplimiento del Plan de Actividades} + 0.3 \times (\% \text{ Respuestas a formularios entregados}) + 0.4 \times (\% \text{ Respuestas igual o superior a "Bueno" en pregunta 6 del formulario/Total respuestas a pregunta 6})$. Para el cálculo de indicador todas las actividades del plan tendrán la misma ponderación.
Fuentes de Información	Informe de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Valor Base	0.94
Meta	0.72 (Mínimo 60% de respuesta de formularios enviados y 60% de respuestas igual o superior a Bueno en pregunta 6 del formulario).
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Rango de Cumplimiento	> =0.72 -----100% 0.685 a 0.71 -----90% < 0.685 -----0%
Ponderación	
Observaciones	<u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u> Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones. Se anexa Plan de actividades con un mínimo de 3 actividades. Se deja constancia que las actividades identificadas pueden variar por razones ajenas al MRREE, en cuyo caso se presentará actividad relevante sustitutiva.

Borrador DGAFLM

Objetivo 12	Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil (1) Promover la Implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la República Argentina (2) Promover la Implementación de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
Indicador	Para objetivo 1: Indicador 1.1: Acciones y eventos binacionales (culturales, sociales, políticos, académicos, etc.) realizados con gobiernos departamentales y comunidades fronterizas. Indicador 1.2: Toma de posesión del cargo del Cónsul en Gualeguaychú (provincia de Entre Ríos) Indicador 1.3.: Presentación de la Orquesta Juvenil Sinfónica del SODRE en localidades fronterizas. Indicador 1.4.: Organización de visita oficial a Uruguay de Gobernador de Entre Ríos Para objetivo 2: Indicador 2.1. Acciones y eventos binacionales (culturales, sociales, políticos, académicos, etc.) realizados con gobiernos departamentales y comunidades fronterizas. Indicador 2.2.: Inauguración oficial del Consulado en Bagé (RGS). Indicador 2.3.: Presentación de la Orquesta Juvenil Sinfónica del SODRE en localidades fronterizas Indicador 2.4.: Participación en visita oficial a Uruguay de Gobernador de Río Grande del Sur
Forma de Cálculo	Indicador 1.1: cantidad de actividades realizadas Indicador 1.2: N/A Indicador 1.3.: cantidad de presentaciones realizadas Indicador 1.4.: N/A Indicador 2.1: cantidad de actividades realizadas Indicador 2.2.: N/A Indicador 2.3.: cantidad de presentaciones realizadas Indicador 2.4.: N/A

Fuentes de Información	<p>Para todos los indicadores mencionados:</p> <p>(1) Resoluciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>(2) Actas de: Comités de Integración de Argentina, CODEFRO, actas de los Comités de Frontera; de la Reunión de Alto Nivel (RAN) bilaterales, Comisión de la Laguna Merín, Comisión del Río Cuareim y Grupo de Alto Nivel (GAN), con la República Federativa del Brasil.</p> <p>(3) Prensa uruguaya, de Argentina y de Brasil</p>
Valor Base	N/A en todos los casos
Meta	<p>Argentina:</p> <p>Indicador 1.1:5 Indicador 1.2.: N/A Indicador 1.3.: 2 Indicador 1.4.: 1</p> <p>Brasil:</p> <p>Indicador 2.1.: 5 Indicador 2.2.: N/A Indicador 2.3.: 2 Indicador 2.4.: N/A</p>
Plazo	30/11/2016
Responsable	Dirección General para Asuntos para el Área de Frontera, Límitrofes y Marítimos /Dirección de Asuntos de Frontera.
Rango de Cumplimiento	<p>Argentina:</p> <p>Para 1.1: 5-----100% 4-----90% 3-----80% ≤ 3-----0%</p> <p>Para 1.2: N/A</p> <p>Para 1.3.: 2-----100% 1-----50%</p> <p>Para 1.4.: N/A</p> <p>Brasil:</p> <p>Para 2.1: 5-----100% 4-----90% 3-----80% ≤ 3-----0%</p> <p>Para 2.2.: N/A</p> <p>Para 2.3.: 2-----100% 1-----50%</p> <p>Para 2.4.: N/A</p>
Observaciones	<p><u>Este objetivo está relacionado con el siguiente objetivo estratégico del Inciso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación) * Promover la integración fronteriza para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de la frontera. <p>Se deja constancia que si por razones ajenas al MRREE no se concretara alguna de las actividades identificadas, se presentara una actividad relevante en sustitución.</p>